



CORPORACIÓN MINERA DE BOLIVIA

*Minería activa.*

# Bocamina

Periódico de la minería nacionalizada del Estado Plurinacional de Bolivia  
CORPORACIÓN MINERA DE BOLIVIA



ESTADO PLURINACIONAL DE  
**BOLIVIA**

La Paz, Diciembre 2021 // año 11 // Nro. 83

web: [www.comibol.gob.bo](http://www.comibol.gob.bo) // Facebook: Comibol Bolivia // Twitter: @BocaminaCOMIBOL

Acto de suscripción de contrato de producción minera, COMIBOL - Phoenixmining S.A. La Paz, 29 - 11 - 2021

## AMAYAPAMPA, decisión tomada por inversión y reactivación





**RAMIRO VILLAVICENCIO**  
Ministro de Minería y Metalurgia  
**EUGENIO MENDOZA TAPIA**  
Presidente Ejecutivo COMIBOL  
**FEDERICO GASTÓN TITO PATZI**  
Gerente Técnico y Operaciones  
**JORGE BASILIO ARROYO**  
Gerente Administrativo Financiero

**COORDINADOR:**  
Milca Quispe Vásquez  
**REDACCIÓN:**  
Pavel Paredez  
Juan Carlos Vásquez  
**DISEÑO:**  
Gonzalo Vargas

**DEPÓSITO LEGAL**  
4-3-34-11-P.O.

**DIRECCIÓN**  
Av. Camacho 1396 - Telf: 2682100,  
int. 175  
La Paz - Bolivia

**www.comibol.gob.bo**  
mail: bocamina@comibol.gob.bo  
Facebook: Bocamina Comibol Bolivia

**DISTRIBUCIÓN GRATUITA**

- Oficina Central COMIBOL La Paz
- Gerencia Regional Potosí
- Gerencia Regional Oruro
- Gerencia Regional Santa Cruz
- Empresa Minera de Huanuni
- Empresa Minera Colquiri
- Empresa Minera Corocoro
- Empresa Metalúrgica Karachipampa
- Empresa Metalúrgica Vinto
- Archivo Histórico Minero Nacional



## Editorial

### La reactivación económica y productiva de Amayapampa

– ¿Qué, acaso pensabas que éste proyecto fue de la noche a la mañana? -dijo Juan Copa Gutiérrez, Secretario General del Sindicato Mixto de Trabajadores Mineros de Amayapampa.

– ¡Después de la firma de contrato, esperamos que ahora sí llegue el desarrollo a nuestro pueblo! -dijo Katy Flores Loayza, Concejal Múnicipal del Gobierno Autónomo Municipal de Chayanta.

– ¡Si vamos a cambiar el destino de nuestro pueblo, tenemos que hacerlo entre todos y salir de la postración! -dijo Leo Giovanni López Mendizábal, párroco del templo de Espíritu Santo de Chayanta.

-COMIBOL suscribe contrato de producción Minera con la empresa China-norteamericana Phoenixmining S.A. - Así relataban los periodistas asistentes el 29 de noviembre pasado al referir el verificativo de la firma de contrato.

Y es que, entre expectativas y decisiones tomadas, la firma de contrato del 29 de noviembre pasado fue el resultado de múltiples factores y actores.

Sin duda, el protagonista central fue la movilización social de los trabajadores mineros de Amayapampa, que en singular convergencia de intereses sumó a las comunidades circundantes, al Gobierno Municipal de Chayanta, Asambleístas Departamentales, la representación parlamentaria de la región, entidad cívica de Llalagua, Federación de Campesinos del Norte Potosí, Federación Sindical de Trabajadores Mineros de Bolivia y otros, conformando en los hechos un bloque social-cívico e institucional que afrontó la situación, aperturó el diálogo, apostó por la inversión y permitió en definitiva la firma de contrato.

La concurrencia de factor movilización social para nosotros no contradujo nuestro pensamiento y acción institucional, cada una de las gestiones realizadas dentro del proceso de contratación se cumplió en el marco de la norma establecida, en los plazos señalados por ley y con la debida transparencia y participación.

Una señal de ese contenido, el día de la suscripción del contrato (29 de noviembre de 2021) fue la participación más notable que la de nosotros mismos, la de las organizaciones sociales, la Federación Sindical de Trabajadores Mineros de Bolivia de la mano con el Sindicato Mixto de Trabajadores Mineros de Amayapampa respaldada o hasta tal vez vigilada sigilosamente por trabajadores de base y organizaciones indígena originaria del sector.

Comprendemos que la decisión tiene un contexto peculiar, la ruptura democrática, la crisis política y económica generada por el gobierno de facto de la Jeanine Áñez, que, en absoluta contradicción al sentimiento nacional, redujo el aparato productivo público y privado a poco menos que cero. Salir de la crisis, representa un gran esfuerzo, la concurrencia patriótica de todos los actores, entre ellos, la de la inversión trasnacional, con seguridad jurídica y reglas claras del interés nacional.

La suerte está echada, nuestra apuesta está dada, Amayapampa tiene que despegar, mostrar su viabilidad y participar activamente del proceso de Reactivación Económica y Productiva, ser protagonista del desarrollo y básicamente ejercitar el Estado para los bolivianos, el “Vivir bien”.

## Contenido

**Por pronunciamiento:**  
Amayapampa responde y reprende al presidente del Comité Cívico Potosinista



**En Amayapampa:**  
Entrega del contrato de producción para la explotación del yacimiento aurífero

**En La Paz, cuando noviembre era 29**  
Suscripción del Contrato de Producción Minera de Amayapampa



**Armando Donaire Silva, Gerente de Desarrollo de Negocios, Empresa Minera Phoenixmining S.A:**  
“Nuestro centro es el Desarrollo de la Comunidad y calidad de vida”

**Normativa:**  
Apuntes para conocer las Regalías Mineras del Municipio de Chayanta



Amayapampa, testimonio de sangre:

# A 25 años de la masacre de Navidad, mineros no olvidan los hechos de sangre

*Fueron días muy agitados, nadie pudo imaginar que en proximidad a la Navidad 1996 ocurriera un hecho de sangre en los distritos mineros de Amayapampa y Capasirca.*

En memoria de los hechos, el 19 de diciembre de aquel entonces, Juan Copa Gutiérrez, Secretario General del Sindicato de Trabajadores Mineros de Amayapampa, recordaba las resoluciones del "Cabildo abierto de trabajadores y campesinos, con autoridades de la región, realizado en Amayapampa, resolvía rechazar el ingreso de inversionistas extranjeros, defender los recursos naturales y las fuentes de trabajo y repudio al nuevo proyecto de Código de Minería favorable a las grandes empresas mineras".

El cabildo abierto determinó además "constituir una comisión

de vigilancia para preservar los bienes de la empresa hasta la solución del conflicto, rechazar el amedrentamiento de empresarios y policías, desechar el convenio firmado el 5 de septiembre de ese año, por considerar el incumplido de parte de los empresarios, exigir el repliegue de las fuerzas policiales, ratificar el pacto minero-campesino y lucha unitaria en favor del norte de Potosí".

En aquellas fechas el gobierno de Gonzalo Sánchez de Lozada, había tomado la decisión de militarizar la zona del conflicto, los reportes de prensa daban cuenta de la presencia de más de mil efectivos de las Fuerzas Armadas y la Policía de Élite.

Entre tanto, el viernes 20 de diciembre en el escenario nacional, la articulación de las instancias de decisión de las organizaciones sociales y aparato de Estado tomaban parte a la situación de Amayapampa: Un ampliado de la COB, discutió el Pliego Nacional de Peticiones, declaró emergencia y duelo nacional.

La Federación Sindical de Trabajadores Mineros de Bolivia (FSTMB) decretó paro de 24 horas, la Cámara de Diputados del entonces Congreso y concreta-

mente la Comisión Mixta de Derechos Humanos se trasladaban a la zona del conflicto.

Por su parte el gobierno de entonces anuncia la muerte del Coronel Eduardo Rivas Rojas, Comandante GES, presuntamente por un disparo en el rostro, cometido por supuestos francotiradores.

Las beligerancias al tiempo que transcurría el tiempo parecían subir de grado, a decir del dirigente Copa Gutiérrez, "Un Ambiente de violencia se vivía en Amayapampa".

La Central Obrera Boliviana COB ratifica la huelga general indefinida, el bloqueo de caminos en todo el país con la variante de "toma" de los puestos de trabajo en las minas.

Las poblaciones cercanas a Amayapampa toman partido, organizan barricadas, bloqueos organizados y espontáneos.

Más tropas militares con asiento en la ciudad de Oruro refuerzan al contingente en afrente, en ese objetivo intentan atravesar Llallagua, allí son resistidas por la población, el escenario del enfrentamiento la tranca y el ingreso de la población, proximidad de la denominada Cancha II de

Llallagua, la Federación Universitaria Local de la Nacional Siglo XX, Junta de Padres de Familia, vecindad, funcionarios públicos, trabajadores cooperativistas resistían el ingreso de los uniformados, resultado de los enfrentamientos dos muertes civiles: el ciudadano Wilmar Gonzales y José Espinoza, este último, directivo de la Junta de Padres de Familia del Colegio 1ro. de Mayo.

Desde la ciudad de La Paz, el Secretario Ejecutivo de la Central Obrera Boliviana COB, Edgar Ramírez Santiesteban, afirmaba: "Hacemos un llamado a la población para que exprese su solidaridad con los mineros que, como en los peores tiempos de las dictaduras, están siendo masacrados. Hacemos un llamado para que las fuerzas del orden se retiren e inicie el diálogo, caso contrario esto será un baño de sangre".

El sábado 21 de diciembre, la predicción de violencia cobra vidas, efectivos de la policía antimotines haciendo uso de armamento de fuego disparan a comunarios y mineros, hombres y mujeres, en el sector de Chayanta y Pucro, cuando avanzaban hacia Amayapampa. El choque dura

hasta las 15 horas aproximadamente. La señora Ercilia López es muerta y se convierte en la novena víctima, 32 heridos, aunque se informa de un décimo muerto, no identificado aún".

El Movimiento Bolivia Libre MBL, toma decisión por la paz, el Diputado Juan del Granado, Presidente de la Comisión de Derechos Humanos de la Cámara de Diputados, junto a Prof. Jaime Arosqueta, delegado político del MBL regional Norte Potosí, asisten a la primera reunión de mediación en la zona de conflicto bajo la constatación de que "en Amayapampa ocurrió una masacre y que había que pararla".

Tres días después, la tranquilidad era inquietante, no había diálogo entre los bandos, que se mantenían en estado de apronte.

Para el dirigente Juan Copa Gutiérrez del Sindicato de Trabajadores Mineros de Amayapampa, los hechos de la Masacre de Navidad, "no tiene olvido ni perdón", siguen clamando justicia, "es nuestro testimonio de sangre" por paz y progreso, para que los recursos naturales, sean mejor aprovechados para beneficio compartido de la región y el país. Concluyó.



Trabajadores de Amayapampa velando a sus compañeros muertos.



El gobierno de Goni provocó luto y dolor en los mineros de Amayapampa.

Por pronunciamiento:

# Amayapampa responde y reprende al presidente del Comité Cívico Potosinista

*“El proceso de alianza con el socio estratégico no fue de la noche a la mañana”.*

Juan Copa Gutiérrez

“No aceptamos y rechazamos el pronunciamiento del Comité Cívico Potosinista, difundido por el matutino El Potosí”, respondió airado Juan Copa Gutiérrez, Secretario General del Sindicato de Trabajadores Mineros de Amayapampa.

Según Copa Gutiérrez, “en ningún momento antes, durante y después, ningún dirigente cívico llegó, acompañó, siquiera llamó por celular para mostrar intereses regionales, colectivos o comunes; por esta inconducta, por no representar el pensamiento y

acción del sindicato, las comunidades y gobierno municipal de Chayanta, rechazamos cualquier intento de obstaculizar el proyecto Amayapampa”.

Bocamina COMIBOL registró la respuesta del dirigente Copa Gutiérrez, en entrevista realizada tras la publicación del Comité Cívico Potosinista (31-10-2021), dirigida por Juan Carlos Manuel titulada: “Pronunciamiento al Pueblo Boliviano, al Pueblo Potosino, sobre la firma de Contrato de Explotación de Yacimiento Aurífero a la Transnacional Phoenix-mining S. A”.

## Socialización

Frente al cuestionamiento cívico de falta de socialización, el dirigente Copa Gutiérrez respondió: “que al ser un proyecto impulsado por las organizaciones sociales de base, ese proceso de información, se gestó, desarrolló y dinamizó de manera permanente entre trabajadores mineros,

comunidades y las poblaciones circundantes al distrito minero; la socialización se ha realizado, por lo que, ésta condición fue cumplida a cabalidad”, manifestó.

## Consulta previa

“Por nuestra situación y experiencia, conocemos el significado de la consulta previa, como un derecho de los pueblos indígenas originarios que obliga al Estado a celebrar consultas con los pueblos en función de razones especiales que ocupan solo a los pueblos indígenas originarios ya que está vinculada con el derecho a la identidad y la integridad cultural, al derecho a conservar las propias instituciones, usos y costumbres, el derecho al territorio y los recursos y el derecho a decidir sus propias prioridades de desarrollo”. Explicó Copa Gutiérrez al señalar que, “ese acto recién se llevará a cabo en Amayapampa en directa aplicación a las normas que rigen esta práctica”, enfatizó.

## Largo proceso

El representante sindical explicó que el resultado de la firma de contrato de producción minera en Amayapampa, es consecuencia de un largo proceso, que representó movilizaciones sociales, reflexiones colectivas y hasta repetidas Asambleas Generales.

Copa Gutiérrez detalló que “dos licitaciones antecedieron la firma final de contrato del 29 de octubre de 2021, acompañado por presiones sociales y paros laborales: de 24 horas, 48 horas, 72 horas y finalmente con una movilización de bases en la ciudad de La Paz”.

“El proceso de alianza con el socio estratégico no fue de la noche a la mañana”, afirmó el representante sindical al explicar que el proceso se “inició mucho antes de la desición de Nacionalizar Amayapampa (2016), la administración de COMIBOL y por último la toma de decisión que culminó con la firma del Contrato”.

“En todo ese tiempo el Comité Cívico Potosinista no acompañó, no dirigió,



C. Juan Copa Gutiérrez, Secretario General Sindicato Mixto de Trabajadores Mineros de Amayapampa.

no orientó, por el contrario, fue el mayor ausente, por lo que rechazamos cualquier afirmación en contra o a favor de Amayapampa”, concluyó Copa Gutiérrez.

Las afirmaciones responden al pronunciamiento del Comité Cívico Potosinista y publicado por el matutino El Potosí, medio en el cual Juan Carlos Manuel, Presidente de la entidad cívica, afirma que el gobierno no socializó el contrato con la empresa china y menos cumplido los requisitos de la consulta previa.

El pronunciamiento cívico difundido por redes sociales no lleva firma de responsabilidad, ni fecha de emisión.

Juan Copa Gutiérrez, es Secretario General del Sindicato de Trabajadores Mineros de Amayapampa, por segunda consecutiva vez. Tiene 35 años, casado con Vitalia Saramani Miranda, tiene cuatro hijos. Nació en la comunidad de Okuro, distante aproximadamente a 10 kilómetros del centro minero de Amayapampa.

Para el joven dirigente, la historia de Amayapampa es muy conocida, tanto que considera que es su propia historia, ingresó muy joven a la empresa, fue testigo y actor de los hechos luctuosos de la Masacre de 1996, desde allí vio pasar los varios intentos de reactivación productiva con inversión nacional o internacional.



Movilización del Sindicato de Trabajadores de Amayapampa. La Paz, abril de 2021

## Historia tortuosa y accidentada

# Breve reseña del yacimiento aurífero de Amayapampa-Norte de Potosí

Frente a este abandono, el 10 de octubre del 2016, la COMIBOL revierte la concesión al dominio del Estado después de 22 años de paralización productiva.

### Antecedentes

Antes de la llegada de los españoles, Chayanta era uno de los tambos parte del Camino del Inca (Qhapaq ñan) que articulaba el Tawantinsuyu. Era un asentamiento humano y allí se encontraba la mina de Amayapampa ya se encontraba en producción.

En el siglo 16, en la Colonia se continuó explotando el oro en Amayapampa, principal mina de Chayanta.

### Primeros concesionarios

En los años 50 y 60, las tierras del yacimiento de Amayapampa fueron adquiridas por la familia Yarsic para explotar antimonio y oro, luego por Estanislao Radic, para explotar casi rudimentariamente el oro.

En los 80, Radic dejó la mina para su administración a Raúl Garafulic, quien procedió a explotarla con mayor intensidad.

En 1.996 Garafulic vendió la mina a la Da Capo Resources Co., que asociándose con la empresa americana Granges conformó la empresa minera Vista Gold Co.

### La Masacre de Navidad 1996

En Amayapampa y Capasirca, en diciembre de 1996, producto de la acumulación de varios factores y tensiones irresueltas entre los trabajadores mineros y la Empresa Minera Vista Gold, entre ellos la implementación de un sistema de trabajo "moderno" que afectó las prácticas culturales de los trabajadores mineros (a su vez, originarios de los ayllus), la falta de respeto al medio ambiente, a los derechos laborales y al mane-



Vista panorámica del Distrito Minero de Amayapampa.

jo del territorio comunal originó la expulsión de la empresa Vista Gold de la región, detonante de la Masacre de Navidad de 1.996.

Por otra parte, con la intención de cortar de raíz este tipo de resistencia, Gonzalo Sánchez de Lozada, presidente y empresario minero que trabajaba con las multinacionales mineras, ordenó la ejecución de la "Operación Gold" para recuperar ambas minas. Una tropa combinada de policías y militares ejecuta esta acción violenta.

Existió un acuerdo para la pacificación, en el que participaron diferentes instancias de la sociedad civil y política de ese entonces.

El saldo lamentable de la intervención fue la muerte de ocho personas en Amayapampa y de tres en Llallagua.

### Otros concesionarios

Vista Gold Co. se declaró dispuesta a invertir 65 millones de dólares para explotar el yacimiento por 10 años, a cielo abierto. Al no contar con la licencia ambiental y consulta pública, no se implementó el proyecto.

En realidad, la Vista Gold no produjo nada, dedicándose sólo a la exploración, efectuar consultas a los comunarios y buscar

financiamiento económico.

En el 2.004, Vista Gold anuncia un acuerdo de inversión con Luzón Minerals y luego su venta definitiva. Tampoco pueden iniciar la producción por la falta de las licencias respectivas.

Desde el 2.007, los trabajadores se movilizaron exigiendo la reactivación de la mina. También existió protestas por parte de los originarios ante la realización de la consulta pública.

Finalmente, el 2.008, la Vista Gold Corp. anunció la venta de su subsidiaria de Amayapampa a la Empresa Minera Nueva Vista S.A., filial de Republic Gold Limited (RGL). Proyectó la producción de 5 kilos de oro por día por el procesamiento de 5.000 toneladas de mineral y la mantención de 280 trabajadores a pesar de requerir solo 80 obreros, la búsqueda de financiamiento para la construcción de la planta y declaran que las reservas alcanzan a 1,1 millones de onzas de oro.

En agosto del 2.010, la empresa minera Nueva Vista anunció la conclusión del estudio de factibilidad del proyecto, y el acuerdo de Licencia Social.

En el mismo año, la COMIBOL planteó a RGL hacerse cargo del proyecto, inyectando capitales

frescos, situación que no tuvo eco.

En el 2.011, la empresa minera Nueva Vista cuantifica las reservas a 1,3 MM de onzas de oro.

A pesar de ello, se procedió a la venta del yacimiento a la Lyon Gold Corporación que pagó 7 MM de dólares por 37 concesiones (2.892 hectáreas) en diciembre del 2012.

La proyección de la Lyon Gold consistía en un nuevo diseño en la mina más la construcción de una planta de procesamiento más reducida, con un costo más bajo de capital.

En el 2014, el informe de la Lyon Gold evalúa que Amayapampa posee recursos auríferos calculados en 1,79 millones de onzas, un 40 por ciento más que lo estimado por Nueva Vista.

Las distintas empresas que se hicieron cargo de Amayapampa han señalado necesitar una inversión fluctuante entre 59 a 150 millones de dólares para el proyecto, sin especificar las modalidades de tratamiento del mineral.

El 2015, la COMIBOL, ante la tardanza en el inicio del proyecto, exige a Lyon Gold, el cronograma de inversiones, luego de algunos meses y ante la exigencia, la empresa abandona intempestivamente el país, dejando deudas: sueldos y obligaciones sociales (de ellos y otras conce-

sionarias) que se estiman alrededor de los 7 millones de dólares.

Frente a este abandono, el 10 de octubre del 2016, la COMIBOL revierte la concesión al dominio del Estado después de 22 años de paralización productiva.

### Búsqueda de Inversión

Dado el tamaño del yacimiento de calidad mundial, la COMIBOL lanzó una primera convocatoria a empresas interesadas para explotar este yacimiento aurífero en octubre del 2020. La Compañía Minera Inti Wara S.A., la Empresa Montecristo S.R.L., Kimmaera Investment Group y C.T. Industries presentaron sus propuestas de interés para la Unidad Productiva de Amayapampa; las propuestas técnicas fueron dispares y no cubrían las expectativas, por lo que se declaró desierta la convocatoria.

En abril del 2021, se lanzó una nueva convocatoria pública para captar propuestas de inversión de explotación racional de 4 mil toneladas por día, lo que significó una inversión de 200 millones de dólares a un tope de 300 millones de dólares. La empresa minera Montecristo SRL y la empresa minera SVAROG se presentaron y no cumplieron con los requisitos exigidos.

En Amayapampa:

# Entrega del contrato de producción para la explotación del yacimiento aurífero

“Fue una jornada de alegrías lograr la mayor inversión posible para reactivar Amayapampa y nosotros fuimos los protagonistas” (Juan Copa Gutiérrez).

El 1 de noviembre, con la participación de los miembros del Directorio, de la planta ejecutiva de COMIBOL, la representación de la Empresa Minera Phoenixmining S.A., dirigencia de la Federación Sindical de Trabajadores Mineros de Bolivia, Gobierno Autónomo Municipal de Chayanta, trabajadores, amas de casa y autoridades indígena originarias de la región, se efectuó en Amayapampa, el acto de entrega del contrato de producción minera para la explotación del yacimiento aurífero.

## Representantes de la región

Durante el acto, hicieron uso de la palabra, Mauro Alfredo Condori, Alcalde del municipio de Chayanta; German Estalla, autoridad originaria y representante de la Federación de Ayllus Originarios Indígenas del Norte de Potosí (FAOI-NP); Agapito Choque, corregidor; Katia Flores, concejala de Chayanta y presidente de la Asociación de Concejales del departamento de Potosí, quienes pidieron a la empresa Phoenix coordinación con la población para llevar adelante las operaciones mineras, respecto a los derechos laborales, responsabilidad en el cuidado del medio ambiente, cumplimiento de las normas y responsabilidad social.

Por su parte, el Secretario General del Sindicato Minero de Amayapampa, Juan Copa Gutiérrez, expresó que Amayapampa debe ingresar en la magnitud de



Autoridades de COMIBOL y Phoenixmining S.A mostrando al pueblo los contratos firmados.

los yacimientos de clase mundial como San Cristóbal para aportar al municipio, siempre velando el desarrollo de la región

Dijo que se espera que la empresa Phoenix promueva desarrollo en la región, tanto para

el municipio como para el Estado boliviano. Señaló que se entrega el contrato para la producción minera tiene un plazo de 15 años y que fue un proceso largo, “no ha sido fácil, pero se llegó a su conclusión”.

## Minería 4G

El Ing. Federico Tito Patzi realizó un resumen del proceso que se ha seguido para la entrega del contrato de producción minera a la empresa Phoenixmining, S.A. Estable-

ció que se presentaron 19 empresas, entre ellas Svarog S.A. y Empresa Montecristo S.R.L. no cumplieron con los estudios técnicos y económicos; siendo que la empresa Phoenix cumplió con el requisito don-



Autoridades y pueblo concurrente en el acto de entrega de contratos de producción minera.

de presentó aplicar la minería 4G, de última tecnología para explotar el yacimiento, con una inversión de 200 millones de dólares.

Por su parte, Gonzalo Quispe Choque de la Federación de Mineros, manifestó que no ha sido sencillo consolidar este contrato y felicitó a los trabajadores y esposas por el rol importante que jugaron, porque estuvieron unidos y fueron tres veces en la ciudad de La Paz, para que se concrete este contrato de producción minera.

Según el dirigente, la firma del contrato significa desarrollo para la región el departamento y el país y mejores días para nuestros hijos. Añadió que la FSTMB junto a sus sindicatos, va a velar por el respeto de los derechos fundamentales de los trabajadores por parte de la empresa, un trabajo digno con justicia social.

**Phoenixmining S.A.**

A su vez, el Lic. Armando Donaire, Gerente de Desarrollo de Negocios de la Empresa Phoenixmining S.A. luego de explicar las etapas que encara la empresa para la explotación minera, dio gracias a las personas, instituciones y privados por el logro de la firma, de manera tan rápida.

Agregó que la empresa Phoenix S.A. agradece a COMIBOL, a las autoridades y el staff de COMIBOL, por haber atendido y responder a nuestras preguntas durante el proceso de elaboración del proyecto técnico económico para Amayapampa. También agradeció a otras instituciones como el Ministe-

rio de Minería y Metalurgia por el apoyo.

**Entrega de contrato**

Como estaba planificado, en número central del programa estuvo a cargo del Ing. Eugenio Mendoza Tapia, Presidente Ejecutivo de la Corporación Minera de Bolivia autoridad que hizo la entrega del contrato de producción minera suscrito el 29 de octubre pasado, recordando que por años y años se buscó conseguir un socio estratégico para Amayapampa. Fueron muchas las peripecias que se sufrió y por ello este es un día especial para que recordar, acotó.

Estableció que la empresa Phoenixmining S.A. a partir de la fecha se hace cargo de este yacimiento, pero en verdad, desde la COMIBOL, deseamos logremos mucho éxito a Phoenix S.A., que implemente tecnología de punta, respeten los derechos laborales de nuestra gente y principalmente cuiden el medioambiente, eso dirá mucho de ellos y nosotros vamos a estar vigilantes, afirmó.

Concluyó indicando que la COMIBOL siempre estará de la mano de los trabajadores, hoy día no les estamos diciendo adiós, sino que les dejamos en buenas manos. Juntos, ustedes y Phoenixmining tienen que sacar a delante este proyecto.

Posteriormente se efectuó el corte de cinta, símbolo de buen augurio para el arranque de operaciones de explotación aurífera a cargo de la Empresa Minera Phoenixmining S.A., seguidamente se verificó la misquinchada y fiesta popular en Amayapampa.



El escenario.



El reconocimiento

**Distrito minero de Amayapampa**

Ubicación	Cantón del municipio de Chayanta, II sección de la provincia Rafael Bustillo del Departamento de Potosí
Actividad	Existe evidencia de la explotación aurífera de los Incas, en la Colonia y la república.
Interconexión carretera	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 11 km de carretera de ripio entre Amayapampa y su capital Chayanta.</li> <li>• 24 km. Entre Chayanta y su vecina Llallagua.</li> </ul>
Vocación	Agropecuaria, Minera,
Organización Sociopolíticas	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ayllu Chayantakas,</li> <li>• Ayllu Phanakachi</li> <li>• Ayllu Aymaya</li> </ul>
Relacionamiento idiomático	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Quechua</li> <li>• Aymara</li> <li>• Español</li> </ul>



Reverendo Padre Leo Giovanni López Mendizábal, ex párroco de Chayanta.

En La Paz, cuando

# Suscripción del Contrato de Producción

*“Acto público y participativo, control social y acción ejecutiva de la mano por la Reactivación Productiva de Amayapampa” (Eugenio Mendoza Tapia, Presidente Ejecutivo de COMIBOL.)*

## Antecedentes

Amayapampa es un yacimiento de oro, conocido por la Masacre de Navidad perpetrada en 1996.

La empresa Lion Gold que se adjudicó la explotación de esa reserva de oro en diciembre de 2012, no desarrolló ninguna actividad productiva; por lo que el Estado decidió revertir sus concesiones a través de un proceso que terminó a fines del primer semestre de 2015. Los operadores de esa firma abandonaron intempestivamente los trabajos.

Después de 22 años de inactividad, Amayapampa de manos privadas pasó el 10 de octubre de 2016 a administración de COMIBOL.

Luego de la búsqueda de inversiones y dos licitaciones, se logró la suscripción del Contrato de Producción Minera.

## Suscripción Contrato

La Corporación Minera de Bolivia (COMIBOL) representada por el Presidente Ejecutivo, Ing. Eugenio Mendoza Tapia y la Empresa Minera Phoenixminig S.A con su Representante Legal Sr. Huoy-Kung Tang suscriben Contrato de Producción Minera en el Área de Titularidad de COMIBOL ubicada en Amayapampa I, cantón Chayanta, provincia Rafael Bustillo del departamento de Potosí (72 cuadrículas).

Las cláusulas importantes del Contrato de Producción Minera cite: DGAJ-CTTO.PROD.MIN-003/2021 son:

## Marco Jurídico

Está constituido por la Constitución Política del Estado, Ley N° 535 “De Minería y Metalurgia” de 28 de mayo de 2014, Ley N° 845



Suscripción del contrato.

de 24 de octubre de 2016. Decreto Supremo N° 2994 Reglamento para la suscripción de Contratos de Producción Minera y por Adecuación en áreas de la COMIBOL de 23 de noviembre de 2016 y otras disposiciones legales.

## Objeto del Contrato

Mediante el presente Contrato de Producción Minera se otorga al Actor Productivo Minero (Empresa Minera Phoenixminig S.A) el derecho de realizar las actividades mineras en el Área Minera determinada.

## Plazo

El presente Contrato tiene un plazo de 15 años, computables a partir del día siguiente hábil de su inscripción en el Registro Minero y con obligaciones a partir de la suscripción del presente Contrato.

## Garantía de cumplimiento de Contrato

El Actor Productivo Minero garantiza el correcto cumplimiento y fiel ejecución del Contrato en todas sus partes, con la Boleta de Garantía N° 101120516, emitida por el Banco Ganadero S.A. de 20 de

octubre de 2021 con vigencia hasta el 23 de abril de 2023, a la orden de COMIBOL por 2.856.000 dólares, equivalente al 7 % de la inversión comprometida de 40.800.000 dólares, establecida en la etapa I del Proyecto Técnico Económico Amayapampa, una vez cumplida esta etapa; deberá presentar una segunda Boleta de Garantía equivalente al 7% de 111.149.511 dólares de la inversión comprometida en la etapa II.

El importe de dicha garantía de inversión, en caso de cualquier incumplimiento contractual incu-

rrido por el Operador Minero será ejecutado y pagado en favor de la COMIBOL sin necesidad de ningún trámite o acción judicial, a su solo requerimiento.

## Inversión

Se realizará en dos fases:

Primera. Una vez firmado el contrato, en esta primera fase (18 meses) se invertirán la suma de 40.800.000 dólares.

Segunda. Se inicia una segunda etapa (18 meses), con una inversión de 111.149.511,49 dólares.

A la finalización de estas dos



Autoridades de COMIBOL y Phoenixminig, S.A.



Conferencia de prensa.

noviembre era 29

# Producción Minera de Amayapampa

fases, la inversión total alcanzará a los 151.949.511,49 dólares en un período de tres años.

## Participación Económica de COMIBOL

La participación económica en favor de la COMIBOL, a partir de la etapa de explotación hasta el quinto año percibirá el 8% y a partir del año 6 al 15, percibirá el 9% sobre la producción bruta.

## Relaciones Obrero Patronales

Queda expresamente convenido que no existe relación obrero-patronal entre la COMIBOL y el Actor Productivo Minero, ni de los trabajadores que contrate éste para el desarrollo de sus actividades en general, incluidos los que son absorbidos por la empresa (ex trabajadores de Amayapampa). Todas las obligaciones de carácter social, con referencia a sus empleados y obreros sin excepción, como contratos de trabajo, pago de sueldos, salarios, primas, aguinaldos, beneficios sociales en general, aportes a los Regímenes de Corto y Largo Plazo, asistencia médica, subsidios, indemnizaciones, desahucios, etc., correrán por cuenta, cargo y responsabilidad exclusiva del Actor Productivo Minero.

## Cumplimiento de Leyes Laborales

El Actor Productivo Minero deberá dar estricto cumplimiento



Presentación de los contratos firmados.

a la Legislación Laboral y Social vigente en el Estado Plurinacional de Bolivia, en tal sentido, la COMIBOL se exonera de responsabilidad, obligación, multa o penalidad de cualquier tipo o naturaleza que fuera impuesta por causa de incumplimiento o infracción de dicha Materia. Asimismo, el Actor Productivo Minero está obligado a priorizar la contratación de bienes, de obra y servicios nacionales, siempre y cuando esta no signifique vulneración y/o transgresión al objeto del contrato.

## Seguimiento y cumplimiento del Contrato

Se establece que COMIBOL como Titular de Derecho Minero, asumirá el seguimiento y supervisión del cumplimiento del presente Contrato, con amplias facultades de realizar inspecciones al área objeto de la relación contractual, revisión, análisis y verificación de aspectos contables, financieros, técnicos y jurídicos, inherentes al cumplimiento del mismo.

La COMIBOL, en el marco de sus competencias, controlará y fiscalizará el cumplimiento de las

actividades mineras desarrolladas por el Actor Productivo Minero; no siendo restrictivo respecto al control y fiscalización por otras entidades competentes.

## Consejo Técnico

Las partes convienen en establecer un Consejo Técnico Multidisciplinario, de aquí en adelante denominado Consejo, con el propósito de que revise, coordine y siga las operaciones del Contrato en sus fases de exploración y explotación, para que sugiera procedimientos, métodos y acciones

técnicas generales dentro de los términos del presente contrato.

Los miembros serán designados por cada una de las partes, las que podrán prever un alterno en ausencia del titular.

Toda designación será comunicada a la otra parte.

## Condicionamientos

- Intransferibilidad del contrato
- Prohibición de subarrendar
- Cumplimiento normativa ambiental y licencia ambiental
- Impuestos y regalía



## Contrato de Producción Minera Amayapampa

NATURALEZA JURÍDICA	Contrato de Producción Minera en Áreas de Titularidad de COMIBOL
ACTOR MINERO	EMPRESA MINERA PHOENIXMINIG S.A
ÁREAS OBJETO DEL CONTRATO	Se encuentra en el Área denominada AMAYAPAMPA I, CUI-2003153 ubicada en el Grupo Minero Amayapampa I, cantón Chayanta, provincia Rafael Bustillos del Departamento de Potosí, compuesta de 72 Cuadrículas Mineras.
PLAZO	(15) AÑOS a partir del día siguiente hábil de su inscripción en el Registro Minero y con obligaciones a partir de la suscripción del presente Contrato.
INVERSIÓN	200 MILLONES DE DOLARES AMERICANOS (En dos fases).
PARTICIPACIÓN ECONÓMICA DE COMIBOL	La participación económica en favor de la COMIBOL a partir de la etapa de explotación hasta el quinto año percibirá el 8% y a partir del año 6 al 15, percibirá el 9% sobre la producción bruta.
CONDICIONAMIENTOS DE COMIBOL PARA EL ACTOR PRODUCTIVO MINERO	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cumplimiento de leyes laborales</li> <li>• Intransferibilidad del contrato</li> <li>• Prohibición de subarrendar</li> <li>• Cumplimiento normativa ambiental y licencia ambiental</li> <li>• Impuestos y regalías</li> </ul>

Armando Donaire Silva, Gerente de Desarrollo de Negocios, Empresa Minera Phoenixmining S.A:

# “Nuestro centro es el Desarrollo de la Comunidad y calidad de vida”

*El objetivo es mejorar la calidad de vida del trabajador y procurar una situación estable para las familias y la comunidad.*



Armando Donaire Silva, explicando el perfil de la empresa Phoenixmining S.A.

Armando Donaire Silva, es joven ejecutivo, estatura aproximada 1.85 cm, con notable musculatura fuerte y definida, tez canela, nicaragüense, “nótese que esto es la globalización”, afirmó al referirse a su nacionalidad y en tono sociable, llegó a la entrevista acordada 15 minutos antes de la hora acordada junto al Abg. Luis Dorn, a quien lo presentó como el asesor legal de la empresa.

Con aparente seguridad y buen humor, Donaire reafirmó el temario de la entrevista por abordar, cuatro áreas temáticas contemplaban: Modelo de desarrollo, innovación tecnológica, medio ambiente y preacuerdos con los trabajadores de Amayapampa, iniciamos la entrevista en el escenario el despacho de la jefatura de Comunicación COMIBOL.

## ¿Qué conceptos de desarrollo guía la gestión empresarial o cuál es la Estrategia de Desarrollo Económico Social en el área de influencia?

R.- “Como misión de nuestra empresa cada vez que se desarrolla un emprendimiento, el centro de nuestras ocupaciones es el desarrollo de las comunidades, el desarrollo social, y proyectos que cuiden y preserven el medio ambiente”.

“Desde que llegamos a Amayapampa, nos hemos reunidos

con el sindicato, las comunidades, hemos hecho conocer lo que somos y qué hacemos, también hemos escuchado demandas, las tomamos en cuenta y una a una iremos encarando con soluciones compartidas”.

“Como se acordó con el Sindicato de Trabajadores de Amayapampa, nuestro enfoque es desarrollar la zona, la región, en lo concreto nuestra proyección es alcanzar 400 familias con los que vamos a trabajar proyectos de desarrollo”.

## Bocamina: ¿En la estructura de organización de la empresa, Responsabilidad Social Empresarial, será la instancia para la gestión de proyectos de desarrollo?

A.D.S.- “Como empresa internacional la idea es trabajar con las comunidades a través de proyectos y una instancia de varias es Responsabilidad Social Empresarial, la responsable en la

gestión y distribución de los proyectos para el desarrollo de las comunidades, es llevarse bien, estar de la mano con los líderes de las comunidades, para determinar en qué ámbito necesitan el apoyo de la empresa”.

“En cada país que llegamos, es parte del eje de la empresa, no solo hacer negocios, sino cuidar de las personas, cuidamos al talento humano, porque finalmente el talento humano va a desarrollar la empresa, por eso los cuidamos, es un beneficio parejo para todos.

“Las comunidades son fuente de talento humano que requiere la empresa, es obligación de la empresa cuidar esos espacios, no solo como negocio sino como desarrollo social”.

## ¿Qué innovaciones tecnológicas implementará la empresa, en materia de digitalización de los procesos productivos, uso de energías limpias y renovables, reducción de uso de energía, menor consumo de agua y operaciones sean carbono neutrales?

R.- “Como grupo trabajamos de la mano con una empresa china (BGRIMM TECHNOLOGY



Imaginario de la maquinaria de transporte de Carga.



Configuración de la planta de procesamiento de oro.



Imaginario del sistema de control digital del procesos productivo.

GROUP) con una experiencia de más de 33 años en el desarrollo de energías limpias, hace que todo proyecto minero tenga un impacto mínimo, actualmente trabaja en América Latina, África y Oceanía, tiene a su vez un instituto, cuyo centro en desarrollar energías limpias".

"Actualmente contamos con técnicos de ambos países, Estados Unidos y China que junto a técnicos bolivianos desarrollan estudios y análisis para la implementación de las Plantas, del mismo modo nos vamos hacer acompañar con empresas locales para los trámite de nuestro manifiesto y licencia ambiental, entonces, nuestros técnicos nos vayan a ayudar a generar el menor impacto ambiental posible y el desarrollo del proyecto de manera limpia".

"Es nuestro compromiso, en los hechos, en las dos etapas propuestas por la empresa trabajar con energías limpias".

### Digitalización del proceso productivo.

R.- "Nosotros vamos a ingresar y desarrollar una minería 4.0, vamos a utilizar tecnología China y Estadounidense, drones, radares y toda la tecnología adecuada para recabar datos para mejorar el proceso de extracción y procesamiento, eso quiere decir, la mejora en la seguridad, el incremento de la productividad, el cuidado del medio ambiente y el uso más eficiente de los recursos".

"Estos factores confluyen en el objetivo de trabajar en pro de una minería cada vez más sostenible, mejor percibida e integra-

da en la sociedad, buscamos trabajar otros 15 años más".

"La nueva minería está inmersa en la búsqueda continua de soluciones nuevas para desarrollar la explotación de yacimientos cada vez más complejos y profundos".

"La mayoría de los procesos serán automatizados o remotos, con menores consumos energéticos e hídricos, con utilización progresiva de energías limpias e con impacto ambiental cada vez menores".

"Si podemos compartir toda esta tecnología, obviamente la vamos a compartir con la COMIBOL".

### Carbonos Neutrales

R.- "Con la implementación de plantas de procesamiento, el proceso de emisión de gases

tóxicos van a ser trabajados por nuestros técnicos en el objetivo de lograr impactos negativos en la comunidad".

"En cuanto a maquinaria industrial será nueva y actualizada, maquinaria de extracción, palas, orugas, todo eso será de primera mano, contamos con el apoyo de nuestros técnicos, que están buscando la mejor tecnología en Norteamérica y China, introducción tecnológica adecuada".

"Todo lo que traigamos estará de la mano con la capacitación tecnológica a los trabajadores de la empresa, de manera que facilitemos el uso y aprovechamiento del proceso productivo y conservación medioambiental".

### ¿Cuáles son los términos del Pre Acuerdos

### arribado con el Sindicato de Trabajadores de Amayapampa?

R.- "El preacuerdo que tenemos con el Sindicato de Trabajadores de Amayapampa, es bajo el objetivo es mejorar la calidad de vida del trabajador y procurar una situación estable para las familias y la comunidad".

"Aparte de contratar trabajadores, hemos pensado contratar técnicos y administrativos, queremos que crezcan en su capacidad profesional".

"De igual manera, es nuestro compromiso que la cantidad de trabajadores existente hasta la fecha vaya en incremento hasta alcanzar progresivamente a 400 trabajadores".

"Nosotros tenemos un programa de capacitación en el marco de la Responsabilidad Empresarial, en nuevas tecnologías, en operaciones, extracción, administración, vamos a trabajar, incluiremos, programas especiales de formación en idiomas extranjeros, tendremos trabajadores políglotas, hablando perfectamente el idioma local y el extranjero".

"En materia de salarios, hemos establecido un salario básico y éste ira en crecimiento en función de formación, experiencia, aptitudes, necesidades, habilidad, entonces vamos a establecer una escala salarial proporcional a valores y competencias".

### ¿Qué necesitamos enfatizar o qué olvidamos, tiene usted la palabra?

R.- "Básicamente Amayapampa tiene que ser un proyecto un bien social, capaz de sentar las bases de una expansión en toda la zona sur del país". Finalizó Donaire.



Replanteamiento de la capa vegetal del entorno.



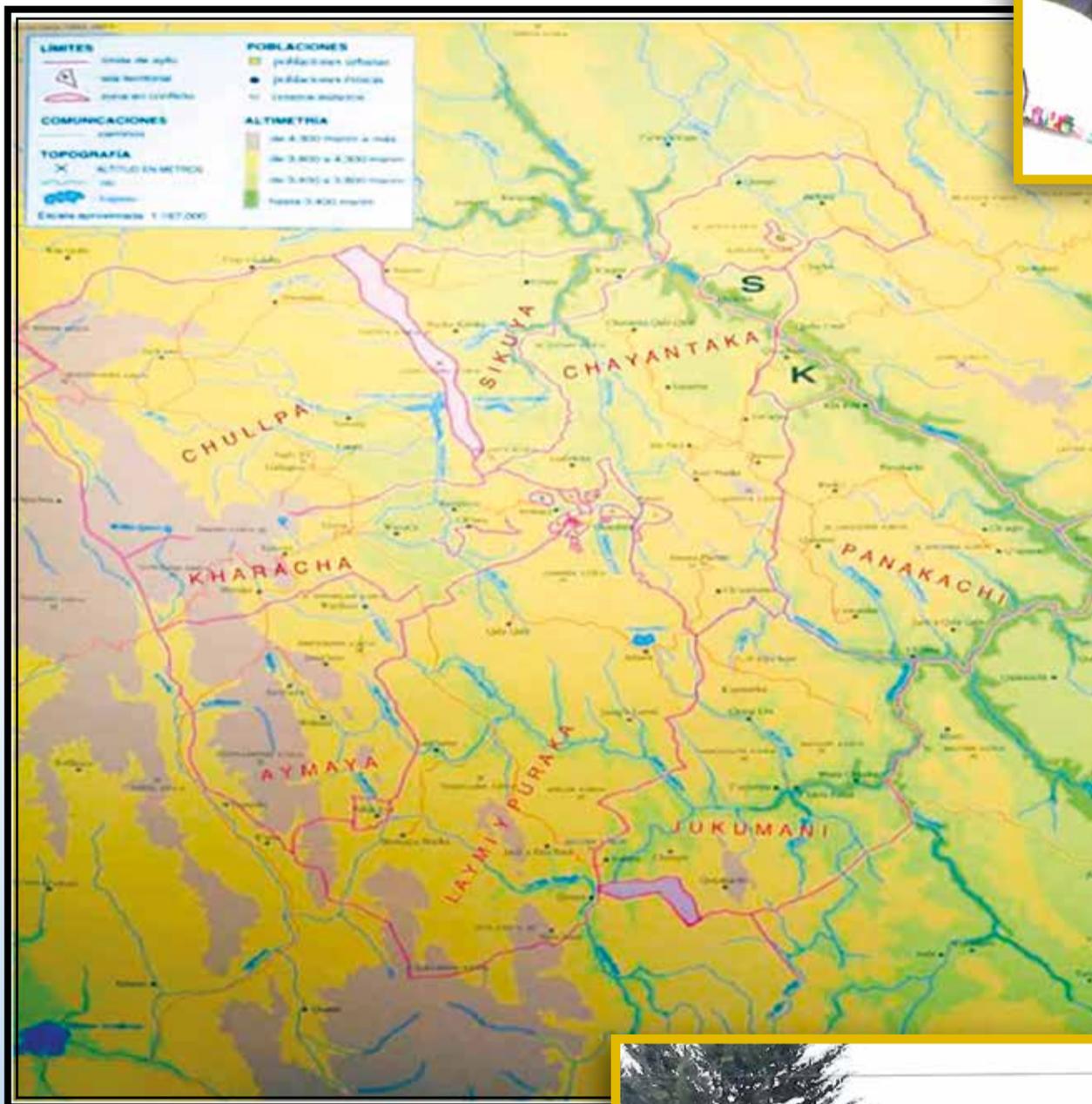
Proceso de capacitación al personal.

Norte Potosí:

# Ayllus de Paz en el Municipio de Chayanta



Thinku de Aymaya - Chayanta.



- El municipio de Chayanta se identifica con la cultura de los quechuas y aymaras.
- Desde tiempos remotos hasta la actualidad, se considera una ventaja que en el territorio del municipio no exista pugnas eventuales o crónicas menos sangrientas por diferencias de linderos.
- Desde la dimensión histórica, se evidencia que antes de la colonia española ya existían asentamientos humanos en Chayanta.
- La evidencia material es la existencia de principales Tambos del Inca dentro de la Ruta Imperial o Qhapaq Ñan que interconectó el Cuzco con el Qulla Suyu por el lado oriental del altiplano. La segunda evidencia es la explotación de los Incas del Oro y la Plata en Chayanta y Amayapampa. En el siglo XVI, esta práctica se mantuvo, la explotación de minerales fue intensa.
- Los datos están inscritos en la publicación "Atlas de los Ayllus de Chayanta", Vol. I, Territorios del Suni del editor Programa de Desarrollo Campesino PAC-C Potosí 1994



Escuela Superior de Formación de Maestros "Mcal Andres de Santa Cruz", Chayanta -Norte Potosí.

**Normativa:**

# Apuntes para conocer las Regalías Mineras del Municipio de Chayanta

*La base de cálculo de la Regalía Minera es el valor bruto de venta, que resulta de multiplicar el peso del contenido fino del mineral o metal por su cotización oficial.*

Cada una de las respuestas detalladas a continuación, están basadas en normas legales inscritas en los artículos 223 al 229 de la Ley 535 de Minería y Metalurgia, del 28 de mayo de 2014



Edificio central de administración del Gobierno Autónomo Municipal de Chayanta.

**¿Qué es Regalía Minera?**

La Regalía minera en Bolivia, son un derecho y una compensación por la explotación y aprovechamiento de los recursos naturales y metales no renovables, su cumplimiento está regulado por ley.

La regalía minera es una tasa que se aplica a la explotación de los recursos naturales no renovables, percibe el Estado por la explotación minera pública, privada y cooperativa. (Ing. Jorge Fernández, Jefe de Comercialización COMIBOL).

**¿Alcance y aplicación de la Regalía minera?**

Se aplica de manera obligatoria a las actividades mineras a describir:

- a. Explotación, concentración y/o comercialización, a tiempo de la venta interna o exportación de minerales y/o metales.
- b. Fundición, refinación y/o industrialización, solo cuando formen parte de un proceso productivo que incluya actividad de explotación minera propia.
- c. Prospección y explotación minera, sólo cuando se comercialicen los productos obtenidos en esta actividad.

Con la finalidad de promover la fundición, refinación e industrialización en el caso previsto en

el inciso b) se aplicará el 60 de las alícuotas determinadas en el Artículo 227 de la ley de minería, a las empresas mineras estatales y a las nuevas actividades mineras que, bajo contrato administrativo minero, incluyan fundición, refinación y/o industrialización.

Las regalías mineras no alcanzan a las actividades de manufacturas y productos industrializados a base de minerales o metales, cuando no incluyan en su proce-

so productivo actividades de explotación minera propia.

**¿Cuál es la base de cálculo de la Regalía Minera?**

La base de cálculo de la Regalía Minera es el valor bruto de venta, que resulta de multiplicar el peso del contenido fino del mineral o metal por su cotización oficial.

Para concentrados y minerales metálicos, el peso del contenido

fino resulta de multiplicar el peso neto seco por la ley del mineral.

Para productos metálicos fundidos el peso del contenido fino resulta de multiplicar el peso neto por la ley del metal.

El peso neto seco es el peso del mineral menos el peso del envase, la humedad y las mermas.

En el caso de las exportaciones se entiende por valor bruto de ventas, el valor de venta expuesto en la Declaración Única de Exportación-DUE. (Art. 226 de la Ley 535 de Minería y Metalurgia)

**¿Qué institución determina la cotización oficial de minerales?**

El Ministerio de Minería y Metalurgia, aplicando el promedio aritmético quincenal en base a la menor de las cotizaciones diarias por transacciones al contado registradas en la Bolsa de Metales de Londres, o en su defecto en otras bolsas internacionales de metales, o en publicaciones especializadas de reconocido prestigio internacional. (Art. 226 de la Ley 535 de Minería y Metalurgia)

Transferencia de recursos económicos por concepto de Regalías Mineras a cuentas de Gobiernos Autónomos Departamentales y Gobiernos Autónomos Municipales

Es automática a las cuentas fiscales de los Gobiernos Autónomos Departamentales y Municipales.

**¿Cómo se distribuye las Regalías Mineras?**

85% para el Gobierno autónomo Departamental productor.

15% para los Gobiernos Autónomos Municipales productores.

El presupuesto departamental garantizará los derechos de participación prioritaria de las Naciones y Pueblos Indígena Originarios Campesinos de las regiones mineras en las que se exploten los recursos minerales.

Del 85% de los recursos económicos asignados a los Gobiernos departamentales, el 10% serán destinados a actividades de prospección y exploración minera a cargo de SERGEOMIN sujeto a norma específica.

**Apuntes históricos de la Regalías Minera**

- El término regalías, deriva de la palabra inglesa "royalty" que significa privilegio real, ofrecido por los productores mineros en posesión o propiedad real.
- En el marco del derecho romano, pertenece al derecho del dominio entendida como propiedad y su contraposición del usufructuario, expresada en un pago pecuniario periódico.
- En la experiencia boliviana en el periodo del gobierno de facto del Gral. Hugo Banzer Suarez, cuando los precios del estaño contrastó un 0.30 a 4 \$us, las regalías mineras eran concentrados en el Tesoro General de la Nación y su distribución conforme previsión del gobierno central.
- A partir de 1985 las recaudaciones y distribución de las regalías mineras se verificó para los departamentos productores.
- Desde la vigencia de la Ley 535 de Minería y Metalurgia, la regalías mineras están reguladas para los municipios y departamentos productores.

**Cuadro de aplicación del cálculo de la regalía minera**

CONCEPTO	VALOR
Distrito minero	Amayapampa, provincia Rafael Bustillo-Potosí
Explotación	Au
Tratamiento supuesto	4.100 TMB
Promedio	3 gramos por TMB
Producción anual de Au	85.000 onzas troy,
Valor comercial	257 millones de Dólares
Regalías Mineras	7 %
Equivalentes	9 millones de dólares
Coparticipación	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Gobernación del departamento de Potosí 85%</li> <li>• Gobierno Autónomo Municipal de Chayanta 15%</li> </ul>
Promedio de participación económica municipal	1 millón \$us
Unidad de medida del Oro	Onzas troy, equivalente a 31 gr.

Perspectiva socio-cultural:

# La vida en el distrito Minero de Amayapampa, norte Potosí

“La vida en Amayapampa es activa, la jornada comienza a las 06:00 con labores de alimentación y despacho de los trabajadores a la mina, la mañana es de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes”.

Sara Arispe

Amayapampa está situado a 3.800 sobre el nivel del mar, en el territorio del municipio de Chayanta, sobresalen dos altivos vigilantes: El cerro Apillpiña con 4.236 m y cerro Lauque Khasa con 4.364 msnm.

Las tierras más bajas están a una altura de 2.960 msnm, por allí surcan serpenteantes dos ríos: Chayanta y Chiuta, dejando a su paso un fértil Rio Verde de Quila Quila, cabecera de valle alto, compitiendo en desnivel con el aire, calor y frío propios de la puna alta y puna baja.

Amayapampa, es esencialmente minera, así surgió se desarrolló en el tiempo. A decir de Hugo Orihuela, trabajador minero y dedicado a la historia “El pueblo de Amayapampa, está asentada sobre el yacimiento del mismo nombre, antiguamente fue conocido con el nombre de “Qhulaxqa Llajta” Pueblo quemado, referido a la existencia de un viejo campamento en ruinas.

## Población

Amayapampa, en nuestros tiempos, es el segundo poblado más importante del municipio después de su capital Chayanta y antes de su competidor Aymaya, es también uno de 10 cantones creado al término del siglo XIX, el 27 de diciembre de 1899

Su población es mayoritariamente joven, el 72% corresponde entre las edades de 0 a 39 años,



Planta de procesamiento de oro, Amayapampa

entre 0 a 17 años el 28% y las edades de 19 a 39 años, 27%.

## Vocación

El municipio de Chayanta tiene vocación agrícola-pecuaria y minera, rodeada por serranías y colinas bajas, poseen mesetas onduladas, serranías y montañas, la muña, paja brava, q'ara llanta,

queñua, retama, sauce, sehuenka, sunchu, thola, tipa, yareta, zapatilla, tuna y otras más de 25 especies de vegetales cubren el árido y verde suelo de la zona.

## Ubicación

Amayapampa, es campamento minero, está ubicado en el cantón Amayapampa, municipio

de Chayanta, segunda sección de la provincia Rafael Bustillo al norte del departamento de Potosí.

De la interconexión carretera, Amayapampa está vinculada a Chayanta a través de una carretera de ripio de 11 kilómetros, de allí a la ciudad de Llallagua distan 24 kilómetros, vía carretera asfaltada.

## Ayllus

El municipio de Chayanta, alberga las unidades socioculturales, el ayllu Chayantaka y Phanakachi y una fracción del Ayllu Aymaya; Comprende a la población del mismo nombre y parte donde se encuentra el centro poblado de Chayanta.

Según las referencias históri-



Señor de Sava, Amayapampa.



Katia Flores Loayza, Concejal Municipal de la GAM Chayanta.



Altar del templo del Señor de la Cruz, Amayapampa.

cas, sus antecedentes más cercanos dan cuenta de la influencia del idioma Aymara en los asentamientos de los cantones. Lo que no ocurre con la región sudoeste de la Provincia Bustillo y la Pro-

vincia Enrique Baldivieso, zonas que fueron pobladas preponderantemente por pueblos que hablan Quechua.

En la actualidad, la presencia político-administrativo-jurídico

de los Ayllus es vigorosa. La organización social de las comunidades originarias estaba compuesta por los jilakatas, Segunda Mayor, Cacique Principal y Kuraca.

Actualmente, aunque es he-



Vista del templo de Espíritu Santo, Chayanta.

rencia de la estructura colonial del pasado pero readaptada, el Corregimiento es ejercido por el ciudadano Agapito Choque, electo en Asamblea General del pueblo, dato proporcionado a Bocamina COMIBOL por Sara Arispe, miembro del directorio de Amas de Casa Mineras de Amayapampa

### Índice de Desarrollo Humano

El boletín de prensa de la Naciones Unidas, de fecha 9 de diciembre del 2019, anuncia que Bolivia es clasificada por primera vez como país de "Desarrollo Humano Alto", destaca desde Bogotá-Colombia, en el "Informe sobre desarrollo humano 2019: más allá del ingreso, más allá del presente: desigualdades del desarrollo humano en el siglo XXI, informe global del programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), donde el Índice de Desarrollo Humano (IDH) ha colocado a Bolivia, por primera vez en el grupo de países de desarrollo humano alto, alcanzando un IDH de 0.703 en el puesto número 114 de 189 países.

El indicador es el promedio nacional de aquel entonces, lo que contrasta con la realidad concreta de la zona descrita como de pobreza.

### Yacimiento

"El cerro de oro de Amayapampa, alberga al yacimiento del mismo nombre, de él se extrae carga mineralizada a través de 3 bocaminas, la principal "Wirikocha" y dos secundarias "Pie de gallo" y Virtus".

Para Juan Copa Gutiérrez, Secretario General del Sindicato de Trabajadores Mineros de Amayapampa, "el yacimiento es rico en oro, resta consolidar una inversión económica para darle el sitio productivo que le corresponde".

Por su parte, Katia Flores Loayza, Concejala Municipal del Gobierno Municipal de Chayanta y Presidenta de la Asociación de Concejales Municipales del Departamento de Oruro, afirmó "necesitamos que las condiciones de salud, educación y propios del desarrollo urbano mejoren, tenemos las bases. El distrito de Amayapampa ha luchado por muchas gestiones, porque sabemos que la empresa necesita tecnología, inversión económica para levantarse en pie".

### Características

Amayapampa es centro minero urbanizado, tiene la característica cubicular de sus viviendas, calles estrechas, un parque

central y con una dominante torre del templo del "Señor de la Cruz", patrono de la fiesta local, celebrada anualmente el 3 de mayo.

Según Sara Aríspe, representante del Comité de Amas de Casa, en entrevista con Bocamina COMIBOL, expresa que "la vida en Amayapampa es relativamente activa, la jornada comienza a las 06:00 con labores de alimentación y despacho de los trabajadores a la mina, la mañana es de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes".

Amayapampa cuenta con dos canchas deportivas, una polifuncional destinada básicamente a la práctica del fútbol de salón y la segunda es una cancha de fútbol de césped sintético. "No hay discotecas y menos tilines" (salón de juegos electrónicos) dice Doña Sarita, al referir en tono de reclamación que el servicio de internet en la región es muy débil.

En materia de aprovisionamiento de alimentos, Amayapampa cuenta con tiendas de barrio en cada manzana, el pan de todos los días proviene en su mayoría de la ciudad de Llalagua, en el lugar existe una panadería pero con poca producción para la demanda local.

Doña Sarita manifestó que si se trata de emprendimientos, en el último periodo las amas de casa fueron capacitadas en tejidos a máquina, esperan que en el nuevo año venidero sea más provechosa la capacitación.

El promedio de hijos en Amayapampa es alto, entre 6 y 8 la mayoría, y los menos entre 1 y 2 hijos.

"Para los amayapampeños, el fútbol en categoría jóvenes categoría damas y varones es el orgullo y carta de presentación en la zona y el país". Dijo Doña Sarita en tono de satisfacción.

### Religión

En el ámbito municipal, la fiesta patronal de Chayanta, que es a devoción del Señor de Espíritu Santo, Bocamina COMIBOL habló con el Reverendo Padre Leo Giovanni López Mendizábal, ex párroco de Chayanta (2013), para él "Chayanta tiene una dinámica muy peculiar, sufre de una alta migración y un gran apego al terruño, costumbres y cultura, no en vano se dice que Chayanta es un pueblo de encanto, por lo que, las fiestas patronales son espacios de reencuentro social, de animación para salir de la postración en la que se encuentra".



Qhanranku Amayapampeña:  
“Phanacachi runa kani,  
Huayqhumanta takista jamuni,  
Qhanrayku sunquy pujllarin,  
Sumaj munasqhitay”.

*Por ti, Amayapampeña:  
Soy hombre de esta tierra,  
De las quebradas cantando vengo,  
Por ti mi corazón palpita  
Mi bien amada.*

*Identidad y religiosidad de*  
**AMAYAPAMPA**